



Universidad Politécnica de Madrid

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Convocatoria: Resolución Rectoral de 30 de octubre de 2024

Plaza : Profesor PROFESOR ASOCIADO **Plaza Nº:** 022
Dedicación : TIEMPO PARCIAL (4)+(4)
Centro : E.T.S. DE INGENIERÍA Y SIST. DE TELECOM.
Departamento : INGENIERÍA TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA
Área de Conocimiento : INGENIERÍA TELEMÁTICA
Nº Plazas : 1 plaza

Comisión de Selección

Presidente Titular	CARRILLO SANCHEZ, CARLOS	TU (10/11/2021)
Secretaria Titular	MARTIN RUIZ, MARIA LUISA	TU (16/04/2024)
Primer Vocal Titular	PAU DE LA CRUZ, IVAN	TU (19/04/2022)
Segundo Vocal Titular	MARTINEZ ORTEGA, JOSE FERNAN	CU (18/07/2022)
Tercera Vocal Titular	CALDERON PASTOR, MARIA CARMEN	TU (01/09/2022)
Presidente Suplente	HERNANDEZ DIAZ, VICENTE	TEU (02/11/1995)
Secretario Suplente	VALERO DUBOY, MIGUEL ANGEL	TU (22/06/2007)
Primera Vocal Suplente	GARCIA HERNANDO, ANA BELEN	TU (13/12/2007)
Segundo Vocal Suplente	CASTILLEJO PARRILLA, PEDRO	TU (16/04/2024)
Tercer Vocal Suplente	FERNANDEZ CAMBRONERO, DAVID	TU (12/07/1995)

ESTE RECTORADO, a la vista de la propuesta arriba indicada, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad, y de conformidad con la adaptación a la LOSU del procedimiento para la composición de las comisiones de selección para plazas de profesorado de la Universidad Politécnica de Madrid (aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2023),

HA RESUELTO nombrar a la Comisión de Selección anteriormente expresada, para juzgar la plaza cuyos datos aparecen asimismo reflejados en la presente Resolución.

Madrid, a fecha de la firma electrónica
EL RECTOR
P.D. (R.R. 22/01/2025)
VICERRECTOR DE PROFESORADO

Fdo. José Manuel Ruiz Román

SR. DIRECTOR DE E.T.S. DE INGENIERÍA Y SIST. DE TELECOM.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4162-4938-5230P7864D6942	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	Firmado	22/01/2025 12:19:09
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		